

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA REUNION

	the state of the s		
Fecha	Día	Mes	Año
inicio	03	08	2016

ASISTENTES A LA REUNIÓN					
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad				
FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA	MEN				
LUZ KARIME ABADIA ALVARADO	MEN				
CAROLINA OTALORA LUNA	MEN				
CAROLINA LINDO LOZADO	MEN				
ANA CLEMENCIA SILVA	ICETEX				
EDGAR ORTIZ PABON	ICETEX				

	and the second s	•	
OBJET	IVO DE LA REUNIÓ	N	
	TIO DE EXIMEDITO	•	
Revision caso Sharon Giselle Basabe		•	

	TEMAS TRATADOS	
1 Caso Sharon Giselle Basabe		

### INFORMACION DEL CASO, CONCLUSIONES Y DECISIONES

Se presenta el caso de Sharon Giselle Basabe, identificada con TI 99021001950, a la Junta Administradora, en razón a que en la reunión del pasado 1 de junio de 2016 se tomó la decisión de negar la legalización extemporánea de este crédito, por cuanto en ese momento no se contaba con la información remitida por la beneficairia al MEN.

#### A continuación se relata la trazabilidad del caso:

- La beneficiaria se presenta a proceso de admisión en la PUJ Bogotá y la Universidad Jorge Tadeo Lozano de forma oportuna en 2015 y en ambas es admitida. Recibe correo de la PUJ el 9 de diciembre de 2015 evidenciando su admisión. Sin embargo, dicha Institución no remite la admisión de la joven al ICETEX en las fechas y formato establecido para comité de preselección, por el contrario, envía un correo extemporáneo el 17 de diciembre de 2015 informando de la admisión de la misma.
- La beneficiaria desconociendo que la PUJ no la incluyó en el listado remitido de preselección al ICETEX pero con la constancia por correo de admisión de la IES, elige el programa de Artes Escénicas en la PUJ y diligencia el formulario de ICETEX oportunamente.
- El ICETEX no recibe la admisión de la PUJ y si la de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y pese a contar con un formulario diligenciado por la joven con la PUJ y con un correo en el que la PUJ anuncia su admisión, la aprueba en la Universidad Jorge Tadeo Lozano IES en la que se encontraba admitida según listado.
- La joven entrega su documentación para legalización en la PUJ desconociendo que no se encontraba adjudicada con ellos e inicia sus clases en 2016-I.



P

1



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA REUNION

- Luego de varias semanas de clases, la PUJ le informa que no ha sido posible su legalización esto en razón a que el ICETEX no lo permite por no encontrarse dentro de los listados correspondeinetes a esa Universidad sino en la de la Universidad Jorge Tadeo Lozano manifestándole la PUJ a Sharon Giselle que ella no puede continuar asistiendo a la PUJ.
- La jóven se dirige a la Universidad Jorge Tadeo Lozano donde le han reservado el cupo y solicita su ingreso, lo cual ya no procede para 2016-I puesto que ya se encuentra el semestre en estado avanzado. La Universidad le ratifica que su crédito sigue activo según consulta en la página web del ICETEX y le informa que debe acercarse para legalizar en el próximo periodo académico 2016-II, sin embargo, el crédito fue anulado en 2016 por instrucción de la Junta Administradora pero en desconocimiento de las consultas que la joven había radicado ante el ICETEX y la PUJ desde enero del 2016 exponiendo su situación y solicitando la revisión de su caso.

#### **DECISIONES COMITE**

La Junta Administradora determina que se autoriza la reactivación del crédito condonable de la joven Sharon Giselle Basabe, identificada con TI 99021001950. El MEN solicitaría a la IES manifestar su postura frente a la inmediata incorporación a clases, legalización y/o aplazamiento en caso de que administrativamente por calendario no sea posible por la fecha en que la IES inició el semestre académico.

	1		
	Transis O	7 1	
Servidor	FRANCISCO JAVIER J CARDONA ACOSTA	Servidør	EDGAR ORTIZ PABON
Dependencia/Entidad	(, []	Dependencia/Entidad	
Lud		Carolina	OtolaraJana
Servidor	LUZ KARIME ABADIA ALVARADO	Servidor	CAROLINA OTALORA LUNA
Dependencia/Entidad		Dependencia/Entidad	
OX			
Servidor	ANA CLEMENCIA SILVA	Servidor	
Dependencia/Entidad		Dependencia/Entidad	